



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVI - Nº 64
CORDOBA, (R.A) VIERNES 30 DE MARZO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL PROCEDER BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2007 a las 20 hs. en el local del Centro Recreativo de la Mutual, sito en Ruta Nacional Nº 9 km 501 de la ciudad de Bell Ville. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Autorización compra de las siguientes fracciones de campo ubicadas en Establecimiento La Palmira pedanía Bell Ville identificados como lote D Matrícula 836845 superficie 1 Ha. 465 mts2 y Lote 14 Parte Sud Oeste Matrícula 836847 superficie 9.036 mts2, linderos con la parte sur del Centro Recreativo. 4) Autorización para la apertura de filial en la localidad de Hernando. 5) Designación de la Junta Electoral para la recepción de votos y fiscalización del escrutinio. 6) Elección: a) por renovación parcial del Consejo Directivo de seis (6) miembros titulares y seis (6) suplentes y b) por renovación total de la Junta Fiscalizadora (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Todos por expiración de sus mandatos. El Secretario.-

3 días - 5435 - 4/4/2007 - s/c.-

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el Domingo 29 de Abril de 2007 a las 15 hs. en el Salón Argentino del Pasaje España - 1º Piso - San Martín 243 de la ciudad de Cruz del Eje. Orden del Día: 1) Designación de 4 socios para firmar Acta de Asamblea. 2) Ratificar o rectificar lo actuado en las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 27/04/2003, 24/04/2005 y 9/04/2006. 3) Tratamiento de la Cuota Social. 4) Tratamiento de la Cuota por Mantenimiento del Panteón Social. 5) Designación como Socio Honorario al Sr.

Gines Esteban, Socio Nº 1581. 6) Reforma Parcial del Estatuto Social, Artículo 52. 7) Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado Patrimonial y demás anexos correspondientes a Ejercicio Nº 90 e Informe de Junta Fiscalizadora al 31/12/2006. 8) Propuesta Comisión Directiva de cálculos y recursos de la Institución para el próximo Ejercicio. 9) Renovación parcial de Comisión Directiva por cumplimiento de mandato por el término de dos (2) años de: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes. 10) Renovación total de la Junta Fiscalizadora por el término de dos (2) años por cumplimiento de mandato. El Secretario.-

3 días - 5423 - 4/4/2007 - s/c.-

LIGA REGIONAL DE FUTBOL RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/4/07 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 3 asambleístas para revisar credenciales y actuar de escrutadores. 2) Considerar memoria y balance general al 31/12/2006, presupuesto de gastos y recursos año 2007 e informe Tribunal de Cuentas. 3) Elección por 2 años de Comité Ejecutivo y Tribunal de Cuentas. 4) Elección por 1 año de Tribunal de Disciplina Deportiva. 5) Informar causas por la que se convoca a esta asamblea fuera del término estatutario. 6) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con secretario y presidente. Arts. 25º y 41º del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 5406 - 4/4/2007 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ONCATIVO

ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 2007, sede social, 10,00 horas. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2006. 4) Elección total comisión directiva y órgano de fiscalización. El Sec.

3 días - 5399 - 4/4/2007 - \$ 30.-

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/07, sede social 12,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término ejercicio 2005. 4) Memorias, balances, informes fiscalizadores ejercicios 2005 y 2006. 5) Elección por 2 años: comisión directiva - presidente, secretario, tesorero, 1º vocal titular, 1º vocal suplente. Por 1 año: vicepresidente, pro-secretario, protesorero, 2º vocal titular, 2º vocal suplente. Por 2 años. Comisión revisora de cuentas: 2 revisores titulares, 1 revisor suplente - Tribunal de Honor: 3 miembros. 6) Proclamación lista electa. Art. 83º del estatuto social en vigencia. El sec.

3 días - 5398 - 4/4/2007 - s/c.

JOSE LLENES S.A.C.I.F.

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y en las disposiciones legales vigentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2007 a las 15,00 hs. en el local de la sociedad sito en Avenida Santa Ana 4300 de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de asamblea. 2) Ratificación de todo lo actuado en la asamblea ordinaria de accionistas Nro. 43 del 31 de Marzo de 2006, en donde se consideró el ejercicio económico Nro. 39, cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nro. 40, cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 4) remuneración de directores y síndicos. 5) Elección de un nuevo directorio por el plazo fijado estatutariamente. 6) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período. El Directorio.

5 días - 5400 - 10/4/2007 - \$ 140.-

CAMARA DE INDUSTRIAS INFORMATICAS ELECTRÓNICAS Y DE COMUNICACIONES DEL CENTRO DE ARGENTINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el 30 de Abril de 2007 a las 18,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas a los estados contables, estado de recursos y

gastos, estado de flujo de efectivo e informe del auditor, documentos referidos al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 2) Exposición de la memoria e informe del órgano de fiscalización del mencionado ejercicio, y votación sobre los mismos. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea general ordinaria anual, conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 5392 - 4/4/2007 - \$ 63.-

CLUB SPORTMAN CAVANENSE

CAVANAGH

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/07 a las 19 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta junto al presidente y secretario, en representación de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe del revisor de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/06. 3) Elección de 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 1 vocal titular y 1 vocal suplente por el término de 2 años y 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente por el término de 1 año, todos por expiración de mandato. La Sec.

3 días - 5388 - 4/4/2007 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE CAVANAGH LIMITADA

CAVANAGH

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Abril de 2007 a las 19 hs. en la Oficina de la Cooperativa. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico y del auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Designación de una comisión escrutadora de 3 miembros. 4) Elección de 3 consejeros titulares, 3 consejeros suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. El Sec. Nota: Art. 56 de los estatutos sociales.

3 días - 5391 - 4/4/2007 - \$ 63.-

ASOCIACION RIO TERCERO DE BOCHAS

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/07 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 delegados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo. 2) Considerar la memoria, balance general, cuadro de resultados, e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio anual cerrado el 31/12/2006. 4) Elección de presidente, secretario, tesorero, 1er y 3er. Vocal titular y 1er. Vocal suplente del Consejo Directivo, presidente, secretario, 1er. Y 3er. Vocal suplente del Tribunal de Penas, que durarán 2 años en sus funciones. 5) Elección total de la comisión revisora de cuentas, compuesta por 3 miembros titulares y 2 suplentes. El Presidente.

3 días - 5393 - 4/4/2007 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE SAN ESTEBAN**

SAN ESTEBAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/07 a las 16,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general al 31/12/2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. El Sec.

N° 5386 - s/c.

CLUB SPORTMAN CAVANENSE

CAVANAGH

Convoca a Asamblea Extraordinaria, el día 26/4/07 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta junto al presidente y secretario, en representación de la asamblea. 2) Reforma de los artículos 62° y 63° de los estatutos sociales vigentes. El Sec.

3 días - 5389 - 4/4/2007 - s/c.

**FEDERACION MEDICO GREMIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convocase a Asamblea Extraordinaria del Consejo Provincial de Delegados de la Federación Médico Gremial de la provincia de Córdoba para el día 18 de Abril de 2007 a las 12,00 y 13,00 horas en primera y segunda citación, respectivamente en su sede de calle Mariano Moreno N° 475, 2do. Piso, de esta ciudad, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos miembros de la Asamblea para la firma del acta. 3) Secretaria General: informe. 4) Secretaria Gremial: informe. 5) Secretaria de Hacienda: a) Informe; b) Autorización para gestionar la apertura de una cuenta corriente en Banco Patagonia; 6) Secretaria de Servicios Médicos de Acto médico. Informe. 7) Secretaria de Servicios médicos de pre-pago: informe. 8) Secretaria de previsión y acción social: Informe. 9) Secretaria de Salud Pública: Informe. 10) Secretaria de Asuntos Universitarios: Informe. 11) Secretaria de cultura, deportes y recreación: Informe. El Sec.

3 días - 5381 - 4/4/2007 - \$ 84.-

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA
CALERA**

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/4/07 a las 16,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Considerar y resolver sobre el informe de causas sobre irregularidad institucional y la no convocatoria a asamblea durante varios ejercicios. 2) Considerar, aprobar o rechazar las memorias de ejercicios 2005 y 2006; estado de situación patrimonial al 31/12/2005; balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio 2006, como así informes de comisión revisora de cuentas de ejercicios 2005 y 2006. 3) Fijar monto de la cuota social. 4) Elección total de miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por dos años. 5) Designar dos socios para suscribir el acta. El Sec.

3 días - 5382 - 4/4/2007 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL DE
MEDIADORES DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril a las 18,30 hs. y en segunda convocatoria a las 19,00 hs. en Asociación Gremial de Empleados de Comercio - Deán Funes N° 266. Orden del Día: Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006. Aprobación de la Gestión del directorio. 3) Ratificación de la resolución de la asamblea general ordinaria realizada el 11 de Mayo de 2006. 4) Elección de autoridades. La Sec.

3 días - 5307 - 4/4/2007 - \$ 30.-

**PARTIDO DE LA VICTORIA
DISTRITO CORDOBA**

Convoca a Asamblea General del Congreso Provincial del Partido de la Victoria a realizarse el día 31 de Marzo de 2007 a las 15,00 hs. en calle Entre Ríos N° 450 (ATE - Delegación Córdoba) de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) lectura, consideración y aprobación del balance 2006, informe de lo actuado. 3) Actualización en la Carta Orgánica Partidaria sobre la nueva ley de financiamiento de los partidos políticos N° 26.215 en virtud de la derogación de la Ley N° 25.600. 4) Designación de dos (02) miembros para que suscriban el acta de la asamblea. El Apoderado.

3 días - 5379 - 4/4/2007- s/c.

**CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA**

LA CUMBRECITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/4/07 a las 15,30 hs. en el Salón de Actos de la Comuna Local. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, memoria, inventario, anexos e informe del revisor de cuentas titular, por el ejercicio al 31/7/2006. 3) Elección de miembros de comisión directiva por terminación de mandato: 4 miembros titulares por 2 años, 2 vocales suplentes por 1 año y 2 revisores de cuentas 1 titular

y 1 suplente por 1 año. 5) Proclamación de los electos. 6) Causa por presentación fuera de término. La Sec.

3 días - 5285 - 4/4/2007 - s/c.

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS "SAN BASILIO"**

SAN BASILIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/07 a las 21,00 hs. en el Cuartel de Bomberos. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Explicar las causas de la demora de la asamblea. 3) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 4) consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2006. 5) Designación de 3 asambleístas para que ejerzan las funciones de comisión escrutadora. 6) Renovación total de la comisión directiva en los siguientes cargos. Comisión revisora de cuentas: 1 miembro titular y 1 suplente, todos por 1 año. 7) Fijar el valor de la cuota social. El Sec.

3 días - 5284 - 4/4/2007 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL ESC. DE
BELLAS ARTES "LINO E.
SPILIMBERGO"**

RIO TERCERO

Convocase a Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria el día 20/4/07 a las 20 hs. en el local de la Esc., sito Int. De Buono y San Pedro de Río Tercero. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Consideración memoria, balance, cuadro demostrativo e informe C.R.C. ejercicio/06. 3) Ratificar lo actuado por la C.D. y lo resuelto en asamblea del 30/3/06. 4) Renovación parcial de la C.D. 5) Informar las causas por la que no se realizó la asamblea dentro de los términos estatutarios. 6) Elección de dos miembros para firmar el acta. La Sec.

N° 5283 - \$ 17.-

C.E.P.I.A.

**CENTRO DE PROFESIONALES DE
LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA
DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS
PAZ**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2007, a las 09 horas en el local de calle Pragher N° 61 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria anual 2006. 4) Lectura y consideración del balance y cuadro de resultados del ejercicio N° 32 - 2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de tres miembros para integrar la Junta Escrutadora. 6) Elección de autoridades: dos (2) consejeros titulares, uno (1) consejero suplente y uno (1) miembro de la comisión revisora de cuentas, por cada especialidad de acuerdo al Art. 14 del estatuto. 7) Fijar cuota de ingreso y cuota mensual a aportar por los

socios de acuerdo al Art. 36 de los estatutos. El Sec.

2 días - 5258 - 3/4/2007 - \$ 70.-

**ASOCIACION MUTUAL DE
TRABAJADORES DEL TRANSPORTE
AUTOMOTOR DE CARGAS**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Se convoca a los señores Asociados de la Asociación Mutual de Trabajadores del Transporte Automotor de Cargas - convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de Abril de 2007 a las 17,00 hs. en su domicilio legal sito en Av. José Manuel Estrada N° 117 de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Constitución de la asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario del consejo directivo. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, anexos, informe de la comisión fiscalizadora y del contador certificante, del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Consideración del incremento del valor de la cuota mensual del servicio de salud. 4) Reforma parcial del Reglamento de prestaciones Médico asistenciales. Se deja establecido que el quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada para su iniciación, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes (Art. 38 Estatuto social). El Sec.

N° 5385 - \$ 28.-

CIUDAD DE CORDOBA S.A.C.I.F.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ciudad de Córdoba Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas de Ciudad de Córdoba Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 27 de Abril de dos mil siete, a las 20,00 hs. en el local de la sociedad, sito en Camino San Carlos Km 4 1/2 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de los señores Síndicos correspondiente al Trigésimo Octavo ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de dos mil seis. 4) Consideración y aprobación de las remuneraciones de los señores directores que desempeñan tareas dentro de la sociedad y de los señores síndicos según lo establecido por el Artículo 261, última parte, de la Ley 19.550. 5) Designación de una Junta Electoral compuesta por tres (3) miembros. 6) Elección de siete (7) directores titulares por dos (2) ejercicios y de ser necesario la elección de directores suplentes, hasta completar el número de tres (3). 7) Elección de tres (3) síndicos

titulares y tres (3) síndicos suplentes o un Consejo de Vigilancia formado por tres (3) miembros accionistas titulares y tres (3) miembros accionistas suplentes. Se recuerda a los señores accionistas la plena vigencia del artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Presidente.
5 días - 5251 - 10/4/2007 - \$ 210.-

**COOPERATIVA DE SERVICIOS
PUBLICOS DE MORTEROS LTDA**

Convoca a asamblea General Ordinaria
de Delegados de Asociados

Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados de Asociados para el día Lunes 23 de Abril de 2007, a la hora 20,00 hs. en el local sito en Bv. Hipólito Irigoyen 1332, de esta ciudad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 3 (tres) Delegados para constituir la comisión de Poderes. 2) Designación de 2 (dos) delegados para que juntamente con el presidente y el secretario del consejo de administración, aprueben y firmen las actas de esta asamblea general ordinaria. 3) consideración de la memoria anual, estado de resultados, balance general, distribución de excedentes, informe del síndico e informe de auditoria externa, correspondiente a nuestro cuadragésimo séptimo ejercicio anual comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil seis. 4) Consideración de la retribución por el trabajo personal en cumplimiento de su actividad institucional, de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico (Art. 50 y 67 estatuto social). 5) consideración de la suspensión de los reembolsos de cuotas sociales y de distribución de retornos e intereses en efectivo. 6) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) miembros. 7) Elección de 3 (tres) consejeros titulares por el término de 3 (tres) años en reemplazo del Sr. Tosolini Carlos Adrián, Nayi José Alfredo y Baudino Elina María, por terminación de mandato. 8) Elección de 3 (tres) consejeros suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo del Sr. Manzi, Gustavo Alberto, Puesto Carlos Miguel y Turelli Daniel Arnold, por terminación de mandato. 9) Elección de 1 (uno) síndico titular. Elección de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente, ambos por el término de 2 (dos) años por terminación de mandato del SR. Coraglia Pedro Washington y Monetti Diego Germán. Del Estatuto Social: Art. N° 38: La asamblea se realizará sea cual fuere el número de asociados asistentes, si una hora después de fijada por la convocatoria, no se hubieren reunido ya, más de la mitad de los Delegados. El Sec.

3 días - 5247 - 4/4/2007 - \$ 168.-

Continúa en página 4

Denominación de la Sociedad: **NUEVO BANCO SUQUIA S.A.**

Domicilio legal: 25 de Mayo 160 – Ciudad de Córdoba

CUIT de la Sociedad: 30-70799184-0

ANTECEDENTES

Actividad principal: Banco Comercial

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de junio de 2002

Número de Registro en la Inspección de Sociedades Jurídicas: 5549 – L: 17 – Tº: Sociedades por Acciones

Fecha de finalización del plazo de duración: 7 de junio de 2101

EJERCICIO ECONOMICO N° 05 iniciado el 01 de enero de 2006

Estados Contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

CAPITAL: \$ 303.750.000.-

Composición del Capital:

Acciones	Suscripto	
Integrado	303.750.000 Acciones ordinarias,	303.750.000.-
	303.750.000.- escriturales de un voto cada una	
303.750.000.-	303.750.000.- y de VN \$ 1.-	

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
NUEVO BANCO SUQUIA S.A.
25 de Mayo 160
Córdoba

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de NUEVO BANCO SUQUIA S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías y el informe de los otros auditores mencionado en el tercer párrafo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los estados contables de la sociedad vinculada Nuevo Banco Bisel S.A. al 31 diciembre de 2006, utilizados para valuar mediante el método de valor patrimonial proporcional la inversión que en dicha sociedad posee NUEVO BANCO SUQUIA S.A., fueron auditados por otros auditores, cuyo informe nos ha sido facilitado y nuestra opinión, en lo que se refiere a las cifras incluidas para esa sociedad, se basa en el informe de los otros auditores. En el informe de los otros auditores mencionado precedentemente, los mismos expresaron una opinión con salvedades a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes, debido a que dicha Sociedad preparó sus estados contables al 31 de diciembre de 2006 de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de dichas normas contables profesionales.

Esta participación representa en los estados contables de NUEVO BANCO SUQUIA S.A. al 31 de diciembre de 2006, inversiones por miles de pesos 209.663 (195.106 por la participación en dicha sociedad y 14.557 por la llave positiva registrada con motivo de la adquisición) y utilidades por miles de pesos 14.275 (14.908 ganancia) por el resultado de la participación y 633 (pérdida) por la amortización de la mencionada llave positiva).

4. Tal como se describe en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el primer párrafo han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición. Dicha nota no cuantifica alguno de los efectos de estos apartamientos, pero la Entidad estima que son de significación.

5. En nuestra opinión, basados en nuestras auditorías y en el informe de los otros auditores mencionado en el tercer párrafo, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de NUEVO BANCO SUQUIA S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los respectivos resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el cuarto párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, República Argentina.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2006, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$1.404.380, no siendo exigible a esa fecha. Córdoba, 27 de febrero de 2007.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C. - Registro N° 21.00029.6
KAREN GRIGORIAN - Socio - Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C. - Matrícula N° 10.13331.2

Nombre del Auditor firmante:	Karen Grigorian
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006	Favorable con salvedades determinadas de valuación y exposición

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 7 de Junio de 2101

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2006	2005
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	117.854	116.872
- Bancos y Corresponsales	399.777	289.411
- Otras (Nota 4.1)	108	107
	517.739	406.390
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	12.200	59.492
- Títulos Públicos sin cotización	-	161.899
- Instrumentos emitidos por el BCRA	714.191	882.244
- Inversiones en títulos privados con cotización	-	3.015
	726.391	1.104.650
- Provisiones (Anexo J)	(29)	(29)
	726.362	1.104.621
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
- Al Sector Público no financiero	232.885	243.232
- Al Sector Financiero	195.910	440
- Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	1.403.198	950.868
- Adelantos	191.478	153.298
- Documentos	171.565	121.997
- Hipotecarios	189.574	158.211
- Prendarios	173.102	162.533
- Personales	205.464	91.106
- Tarjetas de Crédito	119.345	78.643
- Otros (Nota 4.2)	319.893	148.664
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar (Intereses documentados)	37.929	39.390
	(5.152)	(3.064)
	1.831.993	1.194.540
- (Provisiones) (Anexo J)	(43.207)	(40.016)
	1.788.786	1.154.524
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	38.288	29.860
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	50.100	-
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	126.932	-
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasif. de deudores (Nota 4.3)	18.327	18.982
- Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Ds. (Anexos B, C y D)	22.868	15.424
	256.515	64.266
- Provisiones (Anexo J)	(24.081)	(23.865)
	232.434	40.401
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
- Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	117.017	40.002
	117.017	40.002
- Provisiones (Anexo J)	(1.232)	(400)
	115.785	39.602
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
- En entidades financieras	195.294	185
- Otras	249	245
	195.543	430
- Provisiones (Anexo J)	(156)	(156)
	195.387	274
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	1.355	2.781
- Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal (Nota 2)	16.578	10.813
- Otros (Nota 4.4)	23.194	24.835
- Intereses dev. a cobrar por Deudores por vta. de bienes (Anexos B, C y D)	128	140
	41.255	38.569
- Provisiones (Anexo J)	(1.224)	(1.899)
	40.031	36.670
H. BIENES DE USO (Anexo F)		
	48.601	47.087
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)		
	20.432	24.160
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
- Llave de negocio	14.557	-
- Gastos de organización y desarrollo	1.367	1.311
	15.924	1.311
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		
	73	440
TOTAL DEL ACTIVO	3.701.554	2.855.480
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
- Sector Público no Financiero	3.280	1.190
- Sector Financiero	1.407	3.158
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.477.535	2.065.337
- Cuentas Corrientes	634.369	521.896
- Cajas de Ahorro	464.171	409.901
- Plazos Fijos	1.228.197	947.729
- Cuentas de Inversiones	85	6.102
- Otros (Nota 4.5)	141.829	169.608
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	8.884	10.101
	2.482.222	2.069.685
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina (Anexo I)		
- Otros	204.255	205.790
- Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	1.426	2.203
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	101.360	-
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	62.517	-
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	1.657
- Saldos pend. de liq. de oper. a término sin entrega de activos subyacentes	56.114	252
- Otras (Nota 4.6 y Anexo I)	22	34.448
- Intereses, ajustes y diferencias de cotiz. devengados a pagar (Anexo I)	22	11.160
	425.694	255.510
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	9	-
- Otras (Nota 4.7)	25.478	20.921
	25.487	20.921
O. PREVISIONES (Anexo J)		
	35.994	35.384
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		
	1.447	301
TOTAL DE PASIVO	2.970.844	2.381.801
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	730.710	473.679
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.701.554	2.855.480
CUENTAS DE ORDEN		
2006		2005
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
- Créditos obtenidos (saldo no utilizados)	-	164.709
- Garantías recibidas	1.231.055	980.080
- Cuentas contingentes deudoras por contra	74.974	36.880
	1.306.029	1.181.669
DE CONTROL		
- Créditos clasificados irre recuperables	229.942	356.115
- Otras (Nota 4.8)	504.323	496.150
- Cuentas de control deudoras por contra	51.765	42.329
	786.030	894.594

DE DERIVADOS		
Cuentas de derivados deudoras por contra	24.086	21.469
	24.086	21.469
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Créd. acordados (Sdos no util.) comp. en las Normas Clasif. Ds. (Anexos B, C y D)	9.120	20.118
Otras gar. Otorgadas comp. en las Normas de Clasif. Ds. (Anexos B, C y D)	58.907	8.218
Otras comp. en las Normas de Clasif. de Deudores (Anexos B, C y D)	6.947	8.544
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.231.055	1.144.789
	1.306.029	1.181.669
DE CONTROL		
Valores por acreditar	51.765	42.329
Cuentas de control acreedoras por contra	734.265	852.265
	786.030	894.594
DE DERIVADOS		
Valor "nacional" de opciones de venta lanzadas (Nota 14)	24.086	-
Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	21.469
	24.086	21.469

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2006	2005
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	2.372	1.005
- Intereses por préstamos al sector financiero	4.843	717
- Intereses por adelantos	36.331	26.933
- Intereses por documentos	19.865	15.159
- Intereses por préstamos hipotecarios	23.497	18.619
- Intereses por préstamos prendarios	28.307	19.669
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	8.091	6.221
- Intereses por otros préstamos	45.646	21.791
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4.378	4.786
- Resultado neto de títulos públicos y privados	108.710	23.141
- Ajuste por Cláusula C.E.R.	28.754	91.801
- Ajuste por Cláusula C.V.S.	775	1.287
- Resultado por préstamos garantizados - Dto. 1387/01	9.547	9.102
- Otros (Nota 4.9)	36.214	14.254
	357.330	254.485
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1.152	1.192
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	1.991	1.996
- Intereses por depósitos a plazo fijo	63.177	32.454
- Intereses por financiaciones del sector financiero	45	228
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	251	40
- Otros intereses	5.420	6.603
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	25.518	36.863
- Otros (Nota 4.10)	12.751	7.553
	110.305	86.929
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	247.025	167.556
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	13.348	9.910
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	9.322	7.081
- Vinculados con operaciones pasivas	98.123	83.867
- Otras comisiones	9.383	8.973
- Otros (Nota 4.11)	19.268	15.403
	136.096	115.324
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	29.541	22.854
- Otros (Nota 4.12)	7.622	5.887
	37.163	28.741
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	113.195	92.139
- Honorarios a directores y síndicos	1.841	1.440
- Otros honorarios	4.105	3.023
- Propaganda y publicidad	5.575	5.690
- Impuestos	803	696
- Otros gastos operativos (Nota 4.13)	31.404	28.502
- Otros	3.553	4.779
	160.476	136.269
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	172.134	107.960
G. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	14.934	402
- Intereses punitivos	2.126	1.808
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	73.324	75.657
- Otros (Nota 4.14)	6.236	10.379
	96.620	88.246
H. PERDIDAS DIVERSAS		
- Cargo por incobr. de créd. diversos y por otras provisiones	3.489	22.096
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	-	3
- Otros (Nota 4.15)	8.234	7.726
	11.723	29.825
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	257.031	166.381

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		TOTAL 2006	TOTAL 2005
			Legal	Resultados no asignados		
Saldo al comienzo del ejercicio	302.790	(23)	11.284	188.480	472.529	207.288
Distribución de RUA aprobados por asamblea de accionistas del 12-04-2006	-	-	31.330	(31.330)	-	-
- Reserva legal	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	187.031	257.031	166.381
Saldo al cierre del ejercicio	302.790	(23)	44.602	387.381	730.710	473.679

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2006	2005
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	406.390	310.501
Aumento de los fondos	111.349	95.889
Disponibilidades al cierre del ejercicio	517.739	406.390
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	355.880	250.737
Ingresos por servicios cobrados	136.096	115.324
Menos:		
Egresos financieros pagados	(117.021)	(98.595)
Egresos por servicios pagados	(36.851)	(28.286)
Gastos de administración pagados	(152.474)	(125.398)
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	185.630	113.782

Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de Depósitos	413.754	538.990
- Aumento neto de Otras Oblig. por Intermediación Financiera	175.745	-
- Disminución neta de Títulos Públicos y Privados	378.971	-
- Disminución neta de Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	593.019
- Otros orígenes de fondos	75.739	10.807
TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS	1.044.209	1.142.816
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de Títulos Públicos y Privados	-	(432.551)
- Aumento neto de Préstamos	(643.537)	(117.036)
- Aumento neto de Otros Créditos por Intermediación Financiera	(191.146)	-
- Aumento neto de Otros Activos	(276.533)	(59.684)
- Disminución neta de Otras Oblig. por Intermediación Financiera	-	(539.596)
- Disminución neta de Otros Pasivos	(205)	(4.585)
- Otras aplicaciones de fondos	(7.069)	(7.257)
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	(1.118.490)	(1.160.709)
AUMENTO DE LOS FONDOS	111.349	95.889

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES - Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos argentinos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados: **1.1. Información comparativa** De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A., los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior. **1.2. Reexpresión en moneda constante** Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica (R.T.) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda mencionado precedentemente no son significativos considerando los estados contables en su conjunto. **1.3. Principales criterios de valuación** **1.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera** Se valoraron al tipo de cambio de referencia para el dólar estadounidense (o su equivalente de tratarse de otras monedas extranjeras), correspondiente al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3500 del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. **1.3.2. Títulos Públicos y Privados - Títulos Públicos y Privados con cotización** Se valoraron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. **- Títulos Públicos sin cotización** Se valoraron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4084 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su "valor actual neto" y su "valor técnico". **- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.** Con cotización: se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada instrumento al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. Sin cotización: al 31 diciembre de 2005 se valoraron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A., a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. **1.3.3. asistencia al Sector Público - Préstamos Garantizados - Decreto N° 1387/2001 y otras asistencias al Sector Público** Los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional según el Decreto N° 1387/01 y otros préstamos al sector público no financiero, se valoraron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su "valor actual neto" y su "valor técnico". La diferencia entre el valor determinado y los valores teóricos, calculados de acuerdo con el punto 3 de la Comunicación "A" 4084, se reflejaron en los resultados de cada ejercicio. A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso de la asistencia descrita precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del CER), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la citada comunicación. **1.3.4. Devengamiento de intereses** El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que se ha utilizado el método de cálculo lineal: - Operaciones en moneda extranjera; - Operaciones a plazo no superiores a 92 días; - Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días; - Operaciones cuyas tasas de interés se fijan o repactan mensualmente. **1.3.5. Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)** Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los créditos y obligaciones han sido actualizados por el CER de la siguiente forma: - Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo con la Resolución N° 50/02 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el CER de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente. - Otros Préstamos: han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 31 de marzo de 2003 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el CER del último día hábil de cada ejercicio, deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos N° 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos

personales y otros.– Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el CER del último día hábil de cada ejercicio. **1.3.6. Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales** Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A. **1.3.7. Montos a cobrar y a pagar por ventas y compras contado a liquidar y a término** Al 31 de diciembre de 2006, los montos a cobrar y a pagar por ventas y compras contado a liquidar y a término se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de dicho ejercicio. **1.3.8. Especies a entregar y recibir por ventas y compras contado a liquidar y a término** Al 31 de diciembre de 2006, las especies a entregar y recibir por ventas y compras contado a liquidar y a término se valoraron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie a dicha fecha. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio. **1.3.9. Certificado de Participación en el Fideicomiso Suquía** Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el certificado de participación en el Fideicomiso Suquía se valuó en función del valor de incorporación al patrimonio de la Entidad, según el balance de exclusión del Ex – Banco Suquía S.A., más el rendimiento devengado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con estipulado en la Cláusula 19.1.4. del Contrato de Fideicomiso Suquía, neto de los rescates efectuados por la Entidad, en carácter de Beneficiario del Certificado de Participación, según la Cláusula 19.1.5 del Segundo Acuerdo Modificatorio de Fideicomiso Suquía, debido a que el mismo no cuenta con estados contables auditados actualizados. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 dicho certificado ha sido contabilizado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera – “Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores», debido a que no tienen oferta pública. **1.3.10. Bienes en locación financiera** Se valoraron a su valor de costo, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, determinadas tomando como base el valor de origen de los bienes, menos el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos. **1.3.11. Participaciones en otras sociedades** - Nuevo Banco Bisel S.A.: al 31 de diciembre de 2006 se valuó sobre la base de su valor patrimonial proporcional. La diferencia entre el costo de adquisición y el patrimonio neto de Nuevo Banco Bisel S.A. a dicha fecha, corregido por la deducción de las acciones preferidas de SEDESA, fue imputado al rubro Bienes Intangibles – Llave de Negocio. - Otras: se valoraron a su costo reexpresado según se explica en Nota 1.2., los cuales no superan los valores patrimoniales proporcionales. **1.3.12. Bienes de uso y bienes diversos** Se valoraron al valor de incorporación al patrimonio, reexpresado según se explica en Nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no supera el valor de utilización económica. **1.3.13. Bienes Intangibles** Llave positiva y Gastos de organización y desarrollo: se valoraron a su costo de incorporación reexpresado de acuerdo con el criterio mencionado en Nota 1.2. neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. **1.3.14. Préstamos y Depósitos en Títulos Públicos** Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización y los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio. **1.3.15. Previsión por otras contingencias** Se han constituido para hacer frente a contingencias originadas en reclamos, juicios y otros procesos, existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales o de otra naturaleza. La Entidad registra estos pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados. **1.3.16. Indemnizaciones por despido** Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago. **1.3.17. Cuentas del patrimonio neto** Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2., excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2., se incluyó dentro de “Ajustes al patrimonio”. **1.3.18. Instrumentos financieros derivados** -Opciones de venta lanzadas: la Entidad mantiene registrados en cuentas de orden los saldos representativos de las obligaciones eventuales derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos 905/02 y 1836/02 y complementarios, cuyos titulares hayan solicitado la mencionada opción. Dichas opciones se valoraron a los valores de canje de los Bonos más los intereses y el C.E.R. devengados al último día hábil del ejercicio. -Operaciones a término sin entrega del subyacente: al 31 de diciembre de 2005 dichas operaciones se encuentran valuadas al valor de cotización de dicho activo, vigente a la fecha de cierre de dicho ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio. **1.3.19. Cuentas del estado de resultados** –Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos. Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en Nota 1.2. Los resultados generados por las participaciones en sociedades vinculadas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades. **2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA** La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. El IGMP fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez años. Dicha Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el IGMP excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el IGMP que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad no ha provisionado impuesto a las ganancias como consecuencia de registrar a dichas fechas quebranto impositivo. Por otra parte a dichas fechas la Entidad ha constituido una provisión por IGMP de 6.694

y 5.576, respectivamente. El importe acumulado por IGMP fue activado en el rubro “Créditos Diversos” y asciende a la suma de 16.578 y 10.813, respectivamente. De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4295 del B.C.R.A., el detalle de los saldos a favor es el siguiente:

Año de origen posible	Saldo a favor	Año de utilización
2002	2.075	2009
2003	3.791	2009
2004	4.947	2009
2005	5.765	2009

La Entidad ha reconocido este derecho en función de la proyecciones impositivas realizadas tomando como base los estados contables proyectados elaborados de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 4111 y modificatorias del B.C.R.A. y estimaciones propias sobre la evolución futura de los negocios de la Entidad, las que arrojan, con un alto grado de probabilidad, ganancias impositivas que permitan su absorción. Actuaciones administrativas seguidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y otros organismos han tenido interpretaciones variadas respecto a la gravabilidad de los resultados producidos por la pesificación y aplicación del C.E.R. sobre los Préstamos Garantizados. Con fecha 14 de agosto de 2006, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó el Decreto N° 1035/06, publicado en el Boletín Oficial del 16 de agosto de 2006, en el cual definió dicho tratamiento. En virtud de las disposiciones de la mencionada norma, se podrá optar por imputar tales resultados de acuerdo con el criterio de lo devengado exigible. La Resolución General N° 2165 de la AFIP-DGI, publicada en el Boletín Oficial el 11 de diciembre de 2006, estableció las formas y condiciones para hacer uso de la opción del criterio de devengado exigible. Con fecha 26 de diciembre de 2006, la Entidad manifestó ante la A.F.I.P. el uso de dicha opción. La Entidad incluyó en la estimación del impuesto a las ganancias al cierre del ejercicio, los efectos generados por la conversión a pesos y la actualización en base al CER de los préstamos garantizados exigibles a dicha fecha, las cuales disminuyen el quebranto impositivo determinado. **3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA PROVINCIA DE CORDOBA** La Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobó (a) en abril de 2005, la Resolución N° 312-05 por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus resoluciones técnicas e interpretaciones, derivadas del acuerdo celebrado con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la unificación de las normas contables profesionales en el país y (b) en julio de 2005, la Resolución 323-05 por la cual estableció normas de transición para el primer ejercicio de aplicación de los citados cambios. Dichas normas fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba con vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2005. Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera (a partir de su cuantificación u otra estimación efectuada, cuando la cuantificación no resultó practicable) de significación en relación a los presentes estados contables: a. Normas de valuación: 1. Tenencias de títulos públicos y asistencia crediticia al Sector Público no financiero: estas financiaciones se valúan en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. Particularmente la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A. establecen criterios de valor presente utilizando tasas de descuento reguladas, valores técnicos y flujos de fondos sin descontar, según se detalla en las notas 1.3.2. y 1.3.3. Por otra parte, la normativa vigente del B.C.R.A. respecto al previsionamiento, determina que las acreencias con el Sector Público no Financiero no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad, mientras que las normas contables profesionales requieren que los créditos deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables. La situación particular de la Entidad es la siguiente: i) Tenencias sin cotización: al 31 de diciembre de 2005 la Entidad mantenía imputados en el rubro “Títulos Públicos – Sin cotización” los Bonos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto N° 1579/02, por un total de 161.899. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente. De acuerdo con su valor de cotización, la valuación de dichos activos al 31 de diciembre de 2005 ascendía a 156.124. ii) Préstamos Garantizados: al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la Entidad mantiene imputados en el rubro “Préstamos – Al Sector Público no Financiero” los préstamos garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto N° 1387/01, por un total de 232.677 y 242.454, respectivamente. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente. De acuerdo con este criterio el valor de estos instrumentos a dichas fechas asciende a 232.688 y 240.799, respectivamente. 2. Impuesto a las ganancias: la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados de los períodos en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. 3. Participaciones en otras sociedades y llave de negocio: tal como se menciona en la nota 12 la Entidad mantiene una participación del 23% en Nuevo Banco Bisel S.A. la cual se encuentra valuada sobre la base de su valor patrimonial proporcional aplicado sobre el patrimonio neto determinado de acuerdo con las normas del B.C.R.A. Las principales diferencias entre dichas normas y las normas contables profesionales que afectan el patrimonio neto de Nuevo Banco Bisel S.A. se detallan a continuación: i) La no aplicación del método del impuesto diferido para la contabilización del impuesto a las ganancias. ii) Valuación y previsión de las acreencias con el Sector Público no Financiero. iii) La Entidad mantiene en Bienes Intangibles activos relacionados con el cumplimiento de medidas judiciales por amparos. Asimismo la adquisición de Nuevo Banco Bisel S.A. por parte de la Entidad generó la registración de una llave positiva por 15.190, producto de la diferencia entre el costo de la inversión y el valor patrimonial proporcional determinado. Teniendo en cuenta las normas del B.C.R.A., la Entidad amortiza la mencionada llave en forma lineal sobre la base de una vida útil estimada en diez años. De acuerdo con las normas contables

al valor de medición de los activos netos identificables, se reconocerá una llave positiva que (i) será depreciada en forma sistemática a lo largo de la vida útil estimada y (ii) comparada con su valor recuperable en cada cierre de ejercicio. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha concluido con la cuantificación de la totalidad de los efectos resultantes de las diferencias mencionadas precedentemente, pero la dirección de la Entidad estima que pueden ser de significación. b. Aspectos de exposición La Entidad no ha expuesto un Estado de flujos de efectivo con apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación y exposición de los intereses, dividendos e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado. **4. APERTURA DE LOS PRINCIPALES RUBROS** La composición de la línea "Otros / as" de los principales rubros patrimoniales y de resultados es la siguiente:

4.1. Disponibilidades – Otras			
CONCEPTO	31-12-06	31-12-	
05			
Oro	108		
107			
TOTAL	108	107	
4.2. Préstamos – Otros			
CONCEPTO	31-12-06	31-12-	
05			
Prefinanciación y financiación de exportaciones	151.015	37.924	
Por certificación de obra	24.992	77.050	
Préstamo Empresas	44.033	46.533	
Agrocréditos	8.022	12.486	
Otros	33.693	32.809	
TOTAL	319.893	148.664	
4.3. Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores			
CONCEPTO	31-12-06	31-12-	
05			
Certificado de Participación en Fideicomiso "Suquía"	12.438	15.142	
Otros	6.544	3.185	
TOTAL	18.327		
18.982			
4.4. Créditos Diversos – Otros			
CONCEPTO	31-12-06	31-12-	
05			
Pagos efectuados por Adelantado	7.225	7.126	
Depósitos en garantía	6.404	7.001	
Anticipo de impuestos	5.902	7.125	
Deudores Varios	1.841	3.618	
IVA – Crédito Fiscal	1.318	-	
Otros	467	2	
TOTAL	24.835	23.194	
24.835			
4.5. Depósitos – Otros			
CONCEPTO	31-12-06	31-12-	
05			
Saldos inmovilizados	100.049	87.932	
Fondo de desempleo para trabajadores de la industria de la construcción	11.127	19.151	
Transferencias recibidas	25.212	16.108	
En garantía	6.935	8.163	
Cheques propios en circulación	13.119	6.559	8.247
Depósitos reprogramados a canjearse por títulos Públicos	4.919	-	
Otros		3.916	
TOTAL	141.829	169.608	

4.6. Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras			
CONCEPTO	31-12-06	31-12-	
05			
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	18.546	15.324	
Otras retenciones y percepciones	10.000	15.160	
Corresponsalía – nuestra cuenta	3.037		2.984
Ordenes de pago provisionales pendientes de Liquidación	888		1.940
Otras	5.252		17.431
TOTAL	34.448	56.114	
4.7. Obligaciones Diversas - Otras			
CONCEPTO	31-12-06	31-12-	
05			
Acreedores Varios	9.394		7.569
Impuestos a pagar	5.826		4.788
Cobros efectuados por adelantado	4.678		3.373
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	4.092		3.797
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.395		1.279
Anticipo por venta de Bienes tomados en defensa de crédito	115		93
TOTAL	20.921	25.478	
4.8. Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras			
CONCEPTO	31-12-06	31-12-	
05			
Valores en custodia	339.679		361.036
Valores al cobro	100.743		95.878
Otros	39.236		63.901
TOTAL	504.323	496.150	
4.9. Ingresos Financieros – Otros			
CONCEPTO	31-12-06	31-12-	
05			
Alquileres por locaciones financieras	51.720		6.350
Amortización de bienes en locación financiera	(38.600)		(6.307)
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	13.472		8.507
Intereses por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	5.837		1.826
Primas por pases activos	3.785		3.878
TOTAL	14.254	36.214	
4.10. Egresos Financieros – Otros			
CONCEPTO	31-12-06	31-12-	
05			
Impuesto a los ingresos brutos	3.873		6.338
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	3.803		3.239
Ajuste de valuación por préstamos al sector público no financiero – Com."A"	3911		1.519
Primas por pases pasivos	337		189
Otros	252		754
TOTAL	12.751	7.553	
4.11. Ingresos por Servicios – Otros			
CONCEPTO	31-12-06	31-12-	
05			
Franqueo y resumen de tarjetas	5.098		3.854

garantía del adelanto otorgado por el B.C.R.A. a la Entidad para la compra de “Bonos del Gobierno Nacional 2005, 2007 y 2012”, destinados a la opción de canje de depósitos ejercida por los titulares de depósitos del Banco (Ver Nota 10.). Esta garantía abarcaba tanto el capital como los ajustes e intereses por hasta la suma de 178.056. Tal como se explica en la nota 10., el B.C.R.A. aceptó el reemplazo de dicha garantía por Préstamos Garantizados y Letras Hipotecarias registrables. Al 31 de diciembre de 2006, el importe de estas garantías asciende a 205.341 en Préstamos Garantizados y 25.659 en Letras Hipotecarias registrables. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el mencionado adelanto asciende a la suma de 203.437 y 216.197 respectivamente.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY N° 19.550 Los saldos al 31 de diciembre de 2006 y 2005, correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante y vinculadas, son los siguientes:

Concepto	Banco Macro S.A.	Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa	Macro Fondos SGFC	Nuevo Banco Bises S.A.	Total 31-12-06	Total 31-12-05
ACTIVO						
Depositos	3	-	-	-	3	1.081
Otros Créditos por Intermediación Financiera	177.047	293	-	-	177.440	1.059
Créditos Diferidos	210	-	-	-	210	210
Total del Activo	177.250	293			178.143	2.050
PASIVO						
Depositos	-	-	-	-	-	5.557
Otros pasivos por intermediación financiera	163.899	-	-	-	163.899	1.893
Total del Pasivo	163.899				163.899	7.450
CUENTAS DE GUBER						
Depositos - Los depósitos	-	-	-	-	-	21.462
Ahorros - Contingentes	3.070	-	-	-	3.070	3.104
RESULTADOS						
Ingresos Financieros	361	-	-	50	410	900
Gastos Financieros	(1.035)	-	-	(82)	(1.117)	(3.220)
Ingresos por servicios	-	1.779	26	(23)	1.802	2.722
Gastos por servicios	-	-	-	(23)	(23)	(10)
Total de Resultados	(674)	1.779	26	(46)	1.105	(829)

7.SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS Según lo dispuesto por la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos (S.S.G.D.), al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se dispuso la constitución de SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (F.G.D). En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad. Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación. Por otra parte, el B.C.R.A. dispuso que se excluirán del régimen de garantía a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la entidad, los depósitos de títulos valores, etc.

8.CERTIFICADO DE PARTICIPACION EN EL FIDEICOMISO SUQUIA Como consecuencia del proceso de cierre del ex - Banco Suquía, dicha entidad, en su carácter de fiduciante, el Banco de la Nación Argentina, en carácter de fiduciario y el Nuevo Banco Suquía S.A. como beneficiario, constituyeron el 22 de mayo de 2002 el Fideicomiso Suquía, al cual se transfirieron los activos excluidos de la entidad suspendida a los fines que el Banco de la Nación Argentina ejerza el dominio y la titularidad fiduciaria, administre y realice los respectivos bienes. Como contrapartida se emitieron Certificados de participación clase “A” privilegiado y “B” subordinado. El certificado de participación clase “A” se emitió por un valor equivalente al monto nominal de los pasivos asumidos por Nuevo Banco Suquía S.A., más los que se le generen posteriormente por decisiones judiciales que tengan por efecto incrementar el monto de los depósitos transferidos. Devenga una tasa de rendimiento equivalente a la aplicada por el B.C.R.A. para el otorgamiento de redescuentos o la tasa equivalente al CER de ese mes más el 5% nominal anual, la que resulte superior. El certificado clase “A” le correspondió en su totalidad al Nuevo Banco Suquía S.A. El certificado “B” está subordinado en el cobro al certificado “A” y se emitió por un monto equivalente al de los bienes fideicomitidos remanentes. Desde el 22 de mayo de 2002, Nuevo Banco Suquía S.A. solicitó y obtuvo del Fideicomiso Suquía el rescate del Certificado Clase “A” mediante la cesión de diversos activos, cesiones que se efectuaron en distintas fechas. A la fecha de emisión de los presentes estados contables existen ciertas controversias con el Fiduciario originadas en la aplicación de determinados criterios de valuación sobre ciertos activos rescatados en ejercicios anteriores, los cuales no son compartidos por la Entidad. El saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2005 del Certificado “A” del Fideicomiso Suquía se encuentra registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no computables para las normas de clasificación de deudores” por 15.142 y 12.438, respectivamente, el cual se encuentra totalmente provisionado. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad constituyó provisiones por aproximadamente 19.562, contabilizadas en el rubro “Previsiones” del Pasivo, para cubrir los eventuales defectos que pudieran derivarse de una resolución desfavorable de esas controversias. La Dirección de la Entidad entiende que los efectos adicionales resultantes no serán significativos teniendo en cuenta los estados contables tomados en su conjunto.

9.ACTIVIDADES FIDUCIARIAS El Nuevo Banco Suquía S.A. actúa como agente fiduciario. En ningún caso el mismo será responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en el cumplimiento de su función de fiduciario. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el fiduciario y deberán ser cumplidas únicamente con los activos del fideicomiso. Adicionalmente, el Fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitidos o disponer de estos más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de fideicomisos. Las comisiones ganadas por la Entidad en su actuación como agente fiduciario son calculadas bajo los términos de los respectivos contratos. Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad actúa como fiduciario en los siguientes fideicomisos: a) Hospital Privado Con fecha 31 de agosto de 1998 se firmó el “Convenio de Cesión Fiduciaria” entre el Hospital Privado Centro Médico de Córdoba S.A. (fiduciante), International Finance Corporation (beneficiario) y Nuevo Banco Suquía S.A. (fiduciario). El objeto del mismo es garantizar todas y cada una de las obligaciones de pago del cedente como consecuencia de la “Obligación Negociable” emitida y entregada por éste a la International Finance Corporation: -Los actuantes acordaron un “convenio de custodia y pago” donde el Fiduciario debe administrar y disponer, bajo instrucción y para garantía del beneficiario, los fondos depositados en las cuentas del Fideicomiso.

-Se transfirieron fiduciariamente los derechos a percibir todas las sumas que por cualquier concepto resulten pagaderas al Hospital Privado por los afiliados y obras sociales. Incluye los fondos y el producido de todos y cada uno de los derechos, títulos e intereses precedentemente detallados y las ganancias generadas por los fondos depositados. b) Sideco Con fecha 7 de diciembre de 2005 se celebró un contrato de “Prenda y Cesión Fiduciaria en Garantía” entre SOCMA y SIDEKO (otorgantes y cedentes), Nuevo Banco Suquía S.A. (fiduciario de la garantía) y Banco Macro S.A. (beneficiario) mediante el cual se garantiza el cumplimiento de las obligaciones de pago del préstamo otorgado por el beneficiario. Se acordaron las siguientes consignas: -Los otorgantes constituyeron derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de las mismas. -Las sociedades fiduciantes cedieron a favor del beneficiario la propiedad fiduciaria de las acciones. -SIDEKO cedió como garantía los derechos sobre el boleto de compra-venta de un inmueble adquirido. Con fecha 19 de diciembre de 2006, SIDEKO canceló la totalidad de las obligaciones asumidas con Banco Macro S.A. bajo el Contrato de Mutuo en cuya garantía se había constituido el “Fideicomiso Sideco” y proceder a la liberación de los bienes Fideicomitidos. Las actividades fiduciarias se extinguirán con la cancelación de las obligaciones garantizadas o a la expiración del término legal, lo que ocurra primero.

10.DEPOSITOS – REPROGRAMACION DE SALDOS – SUSTITUCION POR BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL (CANJES I Y II) Como consecuencia de la crisis económica evidenciada hacia fines del año 2001, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1570/2001, estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las entidades financieras. Posteriormente, se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el sistema financiero (CEDROS). El B.C.R.A. mediante una serie de comunicaciones estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones siendo la última fecha disponible, el mes de agosto de 2005. Como parte del proceso del levantamiento de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Canje I y II de depósitos del sistema financiero. Mediante dichos canjes, los titulares de depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en dación en pago de sus acreencias. Con relación al Canje I, la Entidad recibió solicitudes de sus depositantes por Bonos del Gobierno Nacional por un valor aproximado de 231.044. Con fecha 9 de septiembre de 2002, la Entidad ha solicitado adelantos en pesos para la adquisición de “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2005”, “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007” y “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012” de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2.4.2. de la Comunicación “A” 3717 del B.C.R.A. por la suma de 161.869. En dicha solicitud la Entidad ofreció en garantía, derecho real de prenda en Primer Grado sobre el Certificado de Participación Clase “A” en el Fideicomiso Suquía. Con fecha 24 de enero de 2006, la Entidad canjeó esta garantía por Préstamos Garantizados y Letras Hipotecarias registradas, para garantizar el capital e intereses, respectivamente, del mencionado adelanto (ver Nota 5.3.). Con relación al Canje II, la Entidad recibió solicitudes de sus depositantes por 13.119 (capitales). Con fecha 17 de marzo de 2006 el Ministerio de Economía y Producción aprobó el canje de Bonos Garantizados por V\$N. 9.328.859 por “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2013” por VU\$SN 6.731.100, a ser aplicados a dicho Canje II, con lo cual se canceló el pasivo con los depositantes que habían optado por el mismo. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad tiene registrados 60.668 y 73.722, respectivamente, de depósitos reprogramados (CEDROS), vencidos e impagos.

11.ACCIONES LEGALES RELACIONADAS CON LA PESIFICACION DE LOS DEPOSITOS Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. En el caso particular de depósitos denominados en moneda extranjera, los juzgados ordenaron, en algunos casos, el reintegro de dichos depósitos en moneda extranjera o a la cotización del mercado libre de cambios al momento del reintegro hasta tanto se emita un pronunciamiento final respecto a la constitucionalidad de la pesificación. Algunos de estos reclamos fueron tratados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual se expidió oportunamente sobre los fallos emitidos en instancias anteriores para cada caso en particular y de distinta forma. Adicionalmente, con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso “Mazza Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/ Amparo” y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora depositó en la entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia. De acuerdo con lo dispuesto en el contrato de constitución del Fideicomiso Suquía, los importes que deban ser abonados por Nuevo Banco Suquía S.A. en exceso del saldo de dichos depósitos pesificados y ajustados en función de las normas vigentes, principalmente por diferencias de cotización del dólar estadounidense, les serán compensados por el Fideicomiso Suquía mediante el incremento del saldo del Certificado de Participación Clase “A” emitido por dicho fondo. En el supuesto que los activos del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir los mayores importes pagados por este concepto, los mismos podrán ser registrados en el rubro Bienes Intangibles, siguiendo la normativa del B.C.R.A., y la Entidad analizará eventualmente las acciones a seguir en pos de su recuperabilidad. Hasta la fecha, la Entidad ha podido compensar con el incremento del Certificado de Participación Clase “A” del Fideicomiso Suquía los amparos pagados a sus depositantes. La Dirección de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

12.AQUISICION DE ACCIONES DE

NUEVO BANCO BISEL S.A. Con fecha 9 de mayo de 2006, entre Banco de la Nación Argentina y Fundación Banco de la Nación Argentina (vendedores) por un lado, y Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Suquía S.A. (compradores) por el otro, se suscribió un contrato de compraventa de las acciones ordinarias de Nuevo Banco Bisel S.A., por el cual, los compradores adquirieron el 77% y 23 % de las mismas, respectivamente, que representan idénticos porcentajes de derecho a voto. Cabe aclarar, que Nuevo Banco Bisel S.A. cuenta con 66.240.000 acciones preferidas de valor nominal 1 cada una sin derecho a voto y con una preferencia patrimonial consistente en el derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1% sobre el valor nominal de las acciones preferidas. Dichas acciones son propiedad de SEDESA. Con fecha 3 de agosto de 2006, el Directorio del B.C.R.A. sancionó la Resolución N° 175, mediante la cual resolvió, entre otras cuestiones: i) no formular observaciones a la transferencia de acciones ordinarias representativas del 100% del capital social de Nuevo Banco Bisel S.A. a favor de la Entidad y Banco Macro S.A., ni a la integración por éstos de un aumento de capital por 830.000, en los términos del contrato suscripto el 9 de mayo de 2006; ii) autorizar a la Entidad y a Banco Macro S.A. a ser titulares del 21,33% y 71,40%, respectivamente, del capital social de Nuevo Banco Bisel S.A.; y iii) no formular observaciones para que ciertos Directores de la Entidad y Banco Macro S.A. se desempeñen como Directores de Nuevo Banco Bisel S.A. a la fecha de adquisición, los activos y pasivos ascendían a 1.824.644 y 1.804.534, respectivamente, y, por consiguiente, el patrimonio neto era de 20.110. Con fecha 11 de agosto de 2006, la Entidad y Banco Macro S.A. realizaron el aumento de capital de Nuevo Banco Bisel S.A. previsto en los términos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación y a las respectivas ofertas, integrando en efectivo las sumas de 190.900 y 639.100, respectivamente, tomando en consecuencia, a partir de dicha fecha, el control de la mencionada entidad. En virtud de ciertas disposiciones del Comité Directivo del Fondo de Garantía de los Depósitos, relacionadas al proceso de venta de Nuevo Banco de Bisel S.A., con fecha 11 de agosto de 2006 la Entidad y Banco Macro S.A., en su carácter de compradores de Nuevo Banco Bisel S.A., y SEDESA suscribieron un contrato de opción de compra y opción de venta sobre las acciones preferidas de Nuevo Banco Bisel S.A. Como consecuencia de la adquisición, la Entidad y su sociedad controlante Banco Macro S.A. registraron una llave positiva total, incluida en los estados contables, por un monto de 15.190 y 50.852, respectivamente, que surge de la diferencia entre el precio total abonado (19.509) por la totalidad del capital social ordinario de Nuevo Banco Bisel S.A. y el patrimonio neto negativo de dicha entidad a la fecha de adquisición (-46.533), corregido por la deducción de las acciones preferidas de SEDESA a dicha fecha (66.643). Dicha llave positiva será amortizada en un plazo de diez años de acuerdo con normas del B.C.R.A. Con fecha 4 de septiembre de 2006, la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Producción, compartiendo los términos del dictamen emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de fecha 11 de agosto de 2006, autorizó la adquisición por parte de la Entidad y de Banco Macro S.A. del 92,73% del capital social de Nuevo Banco Bisel S.A., con el compromiso ofrecido por ambas entidades de vender la filial de Nuevo Banco Bisel S.A., sita en la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe dentro del término de 1 año a contarse a partir del dictado de la autorización. **13. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**-La Comunicación "A" 4152 del B.C.R.A. de fecha 2 de junio de 2004 dejó sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación "A" 3574, requiriendo la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para dicha distribución con los requisitos citados en la Comunicación mencionada previamente. Adicionalmente, a través de la Comunicación "A" 4589 y 4591, el B.C.R.A. difundió el procedimiento de carácter general para aprobar la mencionada solicitud de autorización de distribución de utilidades. -De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio neta de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y resultados no asignados negativos debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 51.406, que la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá destinar a incrementar la reserva legal. -Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4295 del B.C.R.A., a fin de determinar los saldos distribuibles se deberán deducir de los resultados no asignados los activos registrados por Impuesto a la ganancia mínima presunta. Al 31 de diciembre de 2006, dicho saldo asciende a 16.578. -De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de traer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales. -Con fecha 16 de junio de 2006, Banco Macro S.A. (entidad controlante) y Credit Suisse First Boston International firmaron un contrato de préstamo por USD 50.000.000, con vencimiento el 21 de enero de 2008, a una tasa LIBO más 1,95%. Dicho contrato incluye restricciones, principalmente relacionadas con el cumplimiento de los pagos establecidos. En caso de incumplimiento del contrato, Banco Macro S.A. no podrá distribuir dividendos directa o indirectamente a través de sus subsidiarias. **14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS** Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 la Entidad ha realizado operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido por la normativa del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Dichos instrumentos corresponden principalmente a (i) Pases de títulos valores y moneda extranjera y (ii) Opciones de venta. Dichas operaciones fueron valuadas conforme a lo explicado en las notas 1.3.7; 1.3.8 y 1.3.18. Al 31 de diciembre de 2006, las posiciones de las operaciones vigentes a dicha fecha son las siguientes: -Posición Neta de Pases: 64.427 (pasiva).- Posición Opciones de Venta Lanzadas sobre los cupones de Boden 2012 y 2013 (Decretos N° 905/02 y 1.836/02): 24.086. Los plazos promedios de los Instrumentos Financieros Derivados son los siguientes: -Operaciones de Pases Activos con entidades del país: 6 días.-Operaciones de Pases Activos con entidades del exterior: 47 días. -Operaciones de Pases Pasivos con entidades del país: 4 días. -Operaciones de Opciones de Venta Lanzadas: 3.834 días. Los resultados netos generados por estos derivados ascienden al 31 de diciembre de 2006 a: -Operaciones de Pases Activos 3.785. -Operaciones de Pases Pasivos (337)

- Operaciones a Término de Moneda Extranjera (754) **15. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES** De acuerdo con lo previsto en la Comunicación «A» 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación Reuter	Tenencia			Posición sin Opciones 2006	Posición Final 2006
		Valor de mercado	Sdo. Libros 2006	Sdo. Libros 2005		
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION			12.200	59.492	1.729	26.465
Tenencias para op. de compra-venta o intermediación			12.200	59.492	1.729	26.465
- Del País						
- Bontes 2003 (BT07)	ARBON03D	29	29	29	-	-
- Boden 2012	ARRG12D3-ME	11.630	11.630	38.194	1.188	10.389
- Boden 2013	ARRS08P3-ME	541	541	101	541	16.076
- Bonos Garantizados		-	-	21.168	-	-
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION				161.899		
- Del País				161.899		
- Bonos Garantizados				161.899		
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA			714.191	882.244	778.618	778.618
- Letras del BCRA-Con Cotización -Cartera Propia				472.298		
Letrac aj. por CER vto 22/03/2006	ARBBCRA151057	-	-	9.320	-	-
Letrac pesos vto 04/01/2006	ARBBCRA151826	-	-	59.963	-	-
Letrac pesos vto 11/01/2006	ARBBCRA151560	-	-	179.493	-	-
Letrac pesos vto 18/01/2006	ARBBCRA151867	-	-	163.980	-	-
Letrac pesos vto 01/02/2006	ARBBCRA151883	-	-	59.542	-	-
- Letras del BCRA- Sin cotización- Cartera propia				79.019		
Letrac pesos vto 15/03/2006	ARBBCRA151933	-	-	39.417	-	-
Letrac pesos vto 22/02/2006	ARBBCRA151917	-	-	39.602	-	-
- Notas del BCRA-Con Cotización -Cartera Propia			651.686	330.927	778.618	778.618
Nobac aj. por CER vto 23/01/2008	ARBBCRA031341	25.633	25.633	22.650	25.633	25.633
Nobac pesos vto 19/09/2008 ajustables por tasa Badlar	ARBBCRA032489	85.556	85.556	-	85.556	85.556
Nobac pesos vto 05/11/2008 ajustables por tasa Badlar	ARBBCRA032026	102.350	102.350	-	102.350	102.350
Nobac pesos vto 20/02/2008 ajustables por tasa Badlar	ARBBCRA032034	71.231	71.231	-	102.050	102.050
Nobac pesos vto 30/05/2007 ajustables por tasa Badlar	ARBBCRA031499	34.592	34.592	185.658	130.705	130.705
Nobac pesos vto 21/11/2007 ajustables por tasa Badlar	ARBBCRA031929	129.286	129.286	122.619	129.286	129.286
Nobac pesos vto 19/12/2007 ajustables por tasa Badlar	ARBBCRA031952	96.093	96.093	-	96.093	96.093
Nobac pesos vto 22/11/2008 ajustables por tasa Badlar	ARBBCRA032612	61.110	61.110	-	61.110	61.110
Nobac pesos vto 26/03/2008 ajustables por tasa Badlar	ARBBCRA032141	20.180	20.180	-	20.180	20.180
Nobac pesos vto 06/08/2008 ajustables por tasa Badlar	ARBBCRA032414	20.500	20.500	-	20.500	20.500
Nobac pesos vto 16/04/2008 ajustables por tasa Badlar	ARBBCRA032208	5.155	5.155	-	5.155	5.155
- Notas del BCRA por operaciones de pase			62.505			
Nobac pesos vto 21/11/2007 ajustables por tasa Badlar	ARBBCRA031929	62.505	62.505	-	-	-
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS			726.391	1.103.635	780.347	805.083

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	2006	2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	1.007.971	522.048
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.609	8.076
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	82.958	74.660
Sin garantías ni contragarantías preferidas	921.404	439.312
Con seguimiento especial	692	3.270
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	692	1.337
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1.933
Con problemas	6.575	13.562
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.371	3.238
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.049	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.155	10.324
Con alto riesgo de insolvencia	2.363	9.129
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	656	3.793
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.707	5.336
Irrecuperable	4.893	3.953
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.496	2.059
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.397	1.894
TOTAL	1.022.494	551.962
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	988.233	711.631
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	10.422	13.686
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	422.466	350.468
Sin garantías ni contragarantías preferidas	555.345	347.477
Cumplimiento Inadecuado	12.069	6.723
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	30	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.777	2.916
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.262	3.807
Cumplimiento deficiente	8.243	4.347
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.300	1.963
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.943	2.384
De difícil recuperación	7.468	4.386
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.197	1.661
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.271	2.725
Irrecuperable	9.828	10.718
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	246	863
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.940	2.532
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.642	7.323
TOTAL	1.025.841	737.805
TOTAL GENERAL	2.048.335	1.289.767

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	2006		2005	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	667.814	32,60%	447.823	34,72%
50 siguientes mayores clientes	198.042	9,67%	119.943	9,30%
100 siguientes mayores clientes	105.223	5,16%	68.542	5,07%
Resto de clientes	1.078.738	52,57%	633.308	48,91%
TOTAL	2.049.817	100,00%	1.209.616	100,00%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	160	42	1	38.345	2	29	194.306	232.885
Sector Financiero	-	195.900	-	-	-	-	-	195.900
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	19.012	967.351	306.987	121.127	137.425	198.227	275.411	1.619.540
TOTAL	19.172	763.303	309.988	159.472	137.427	198.256	469.717	2.048.335

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Acciones y/o cuotas partes				Información sobre el emisor				Actividad Principal		
	Clase	Valor Nominal	Votos por acción	Cantidad	Importe 2006	Importe 2005	Datos del último estado contable				
							Fecha de cierre de ejercicio	Capital		Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					195.372	259					
- Controladas					195.106	-					
- Del País					195.106	-					
- Navio Banco Béal SA	ORD	1	1	194.350.000	195.106	-	31/12/2006	911.240	915.189	65.079	Entidad Financiera (1)
- No Controladas					266	259					
- Del País					78	74					
- Compensadora Electrónica S.A.	ORD	1	1	21.117	36	32	31/12/2005	1.000	1.564	68	Servicios Bancarios.
- Mercado Abierto Electrónico S.A.	ORD	1.200	1	3	42	42	31/12/2005	242	6.186	949	Merc. Electrónico de Valores.
- Del Exterior					188	185					
- Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex)	Com. "E"	1	1	3.729	177	175	31/12/2005	848.756	1.869.775	242.826	Entidad Financiera Internacional.
- Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex)	Preferidas	10	-	259	11	10					
En Otras Sociedades					171	171					
- No Controladas					171	171					
- Del País					171	171					
- MGR S.A.	ORD "A"	-	5	35.000	150	150	30/06/2002	12	695	(244)	Fabricación de Cilindros Metálicos.
- Las Delicias S.A.	"A"	48	1	1	12	12	31/07/2005	19	1.127	(166)	Adm. complejo habitacional
- Argentina Clearing S.A.	ORD	30	1	10	3	3	31/07/2006	120	6.129	612	Liq. y Comp. de Contr. de Futuros y Opciones
- Mercado a Término de Rosario S.A.	ORD	30	-	25	3	3	31/07/2006	690	1.860	(338)	Mercado de Cereales.
- Alcañal de la Patagonia S.A. (Alpat)	"D"	-	5	15.078	3	3	30/06/2005	721	187.840	-	Explotación Minera.
Total de Participaciones en Otras Sociedades					195.543	430					

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO							
Inmuebles	39.603	235	-	-	50	961	38.877
Mobiliario e Instalaciones	2.399	628	-	-	10	643	2.384
Máquinas y Equipos	4.826	4.149	-	-	5	2.057	6.918
Vehículos	218	152	-	-	5	61	309
Diversos	41	98	-	-	5	26	113
TOTAL	47.087	5.262	-	-	74	3.748	48.601
BIENES DIVERSOS							
Obras en Curso	1.976	3.880	-	-	-	-	5.856
Obras de Arte	138	-	-	-	-	-	138
Bienes Tomados en Defensa de Créditos	-	239	14.420	2.002	50	217	12.440
Otros bienes diversos	22.046	375	(14.420)	5.936	50	67	1.998
TOTAL	24.160	4.494	-	7.938	284	20.432	

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
Llave de Negocio (1)	-	15.190	-	10	633	14.557
Gastos de Organización y Desarrollo	1.311	1.018	-	5	962	1.367
TOTAL	1.311	16.208	-	15	1.595	15.924

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2006		2005	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	89.116	3,59%	99.130	4,79%
50 siguientes mayores clientes	139.116	5,60%	121.246	5,86%
100 siguientes mayores clientes	120.814	4,87%	109.340	5,28%
Resto de clientes	2.133.176	85,94%	1.739.969	84,07%
Total	2.482.222	100,00%	2.069.685	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	2.043.063	151.397	64.813	21.215	885	-	2.281.373
Otras obligaciones por Intermediación Financiera							
B.C.R.A.	2.499	486	-	33.569	33.569	134.296	204.217
Bancos y Organismos Internacionales	-	896	337	223	-	-	1.456
Otros	36.234	-	-	-	-	-	36.234
Total	2.101.676	252.689	65.149	55.887	34.834	134.296	2.744.039

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda extranjera	Disminuciones en moneda extranjera		Saldo al final del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
F. Títulos Públicos y Privados - por devaluación	28	-	-	-	28
F. Problemas - por riesgo de insolvencia y devaluación	40.036	11.231	904	7.128	43.237
F. O.C.I.F. - por riesgo de insolvencia y devaluación	23.665	8.904	3.379	5.238	24.961
F. Bienes de Inver. Financ. - por riesgo de insolvencia y devaluación	489	632	-	-	1.121
F. Participaciones en Otras Sociedades - por devaluación	156	-	-	-	156
F. Créditos Diferidos - por riesgo de insolvencia	1.089	31	232	474	1.224
TOTAL	46.362	21.019	4.517	12.840	69.028
DEL PASIVO					
F. Compromisos Eventuales	351	-	-	351	-
F. Otras Contingencias	25.032	2.457	1.145	1.220	25.994
TOTAL	25.383	2.457	1.498	1.571	25.994

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Clase	Cantidad	Votos por acción	Emisión		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias, 400/5000	303.750.000	1	303.750	-	-	-	303.750	-
TOTAL	303.750.000		303.750	-	-	-	303.750	-

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2006	Total al 31/12/2006 (por moneda)							Total al 31/12/2005	
			Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen		Otras
ACTIVO											
DISPONIBILIDADES	179.776	179.776	2.110	176.890	-	457	-	88	134	97	245.694
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	12.171	12.171	-	12.171	-	-	-	-	-	-	38.295
PRESTAMOS	176.129	176.129	162	175.967	-	-	-	-	-	-	63.899
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	12.019	12.019	-	12.019	-	-	-	-	-	-	11.543
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	188	188	-	188	-	-	-	-	-	-	165
CREDITOS DIVERSOS	740	740	-	740	-	-	-	-	-	-	15
TOTAL	381.023	381.023	2.272	377.975	-	457	-	88	134	97	359.631
PASIVO											
DEPOSITOS	334.459	334.459	847	333.612	-	-	-	-	-	-	258.605
OTRAS OBLIG. POR INTERMEDIACION FINANCIERA	115.669	115.669	164	115.341	-	-	-	-	-	-	164
OBLIGACIONES DIVERSAS	78	78	-	78	-	-	-	-	-	-	15
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	246	246	-	246	-	-	-	-	-	-	25
TOTAL	450.452	450.452	1.011	449.277	-	-	-	-	-	164	272.483
CUENTAS DE ORDEN											
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)											
CONTINGENTES	47.171	47.171	-	47.171	-	-	-	-	-	-	43.827
DE CONTROL	255.875	255.875	1.373	254.290	-	-	-	-	-	-	212
TOTAL	303.046	303.046	1.373	301.461	-	-	-	-	-	-	212
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)											
CONTINGENTES	14.096	14.096	3.358	9.430	-	-	-	-	-	-	1.308
TOTAL	14.096	14.096	3.358	9.430	-	-	-	-	-	-	1.308

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	SITUACION NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INADECUADO	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DEF.RECUP.		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL 2006	TOTAL 2005
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA				
1- Préstamos	223	-	-	-	-	-	-	-	223	10.353
- Adelantos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Documentos	-	-	-	-						

ANEXO D

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación	Monto
- Futuros - Opciones	Intermediación Otras Coberturas	Títulos Públicos Nacionales Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente Otras	MAE OFC - Residentes en el país	189.437 24.086
Total					213.523

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	
A Reservas Legal (20% s/ 257.031)	382.381
Ajustes (puntos 2.3. y 2.4. Com. "A" 4589 y complementarias)	(51.406)
SUBTOTAL 1	330.975
Ajustes (puntos 2.1. y 2.4. Com. "A" 4589 y complementarias)	-
SUBTOTAL 2	330.975
SALDOS DISTRIBUIBLES (1)	217.943
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	-
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	217.943

(1) Corresponde al menor importe entre el SUBTOTAL 2 y el que surge de calcular el exceso de integración de capital mínimo al 31 de diciembre de 2006 respecto de la exigencia a dicha fecha, considerando adicionalmente las restricciones detalladas en la nota 13 conforme a lo establecido por las Com. "A" 4589 y 4591 del Banco Central de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-02-2007
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C. - Registro N° 21.00029.6
Karen Grigorian
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C. - Matrícula N° 10.13331.2

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-02-2007
POR COMISIÓN FISCALIZADORA
Herman F. Aner
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C. - Matrícula N° 10.13358.9

Norberto Moreno
Gte. de Contabilidad

Juan P. Brito Devoto
Director

Jorge H. Brito
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas del
Nuevo Banco Suquía SA
25 de Mayo 160
Ciudad de Córdoba

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el estado de situación patrimonial del Nuevo Banco Suquía SA al 31 de diciembre de 2006, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martín y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 27 de febrero de 2007 suscripto por el socio de la firma Contador Público Karen Grigorian, de acuerdo con las normas de auditoría. En lo referente a la valuación de la inversión en el Nuevo Banco Bisel SA al 31 de diciembre de 2006, hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Price Waterhouse & Co. SRL, quienes emitieron su informe de fecha 27 de febrero de 2007 suscripto por el socio de la firma Contador Público Héctor Gustavo Alaye, de acuerdo con las normas de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables han sido preparados por la sociedad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 3 a los estados contables.

4. Basados en el examen realizado, opinamos que, los estados contables del Nuevo Banco Suquía SA presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación

patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2006 y los respectivos resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas profesionales vigentes en la Ciudad de Córdoba.

5. Cabe señalar que la Comisión Fiscalizadora oportunamente se expidió, en su informe del 21 de marzo de 2006, sobre los estados contables del Nuevo Banco Suquía SA al 31 de diciembre del 2005 que se exponen con fines comparativos, al cual nos remitimos.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a. la Memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación. Esta Comisión Fiscalizadora emitirá, oportunamente, el correspondiente informe.

b. hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c. los estados contables del Nuevo Banco Suquía SA surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA.

Ciudad de Córdoba, 27 de febrero de 2007.

Por Comisión Fiscalizadora

Herman F. Aner

Síndico Titular

Contador Público - UBA

C.P.C.E.C.- Matrícula N° 10.13358.9

N° 5297 - \$ 6.750.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TESICOM SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 31/05/2006 se resolvió ratificar las Asambleas N° 3 del 28/05/2004 y N° 4 del 31/05/2005, en esta última se designan nuevas autoridades, Presidente a Ramón Rafael Ballesteros DNI N° 7.979.402, Vicepresidente a Norberto Romildo Minetti DNI N° 8.009.521 y Director Suplente a José María Ballesteros DNI N° 12.872.990 por el término de 2 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social.

N° 4933 - \$ 35.

TARJETA NARANJA S.A.

Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora

Por Acta número Veintiséis de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Tarjeta Naranja S.A. de fecha 15 de marzo de 2007 y Acta de Directorio N° 290, del 21 de marzo de 2007, se designó por el término de un ejercicio, el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Prof. David RUDA, DNI N° 6.498.448, Vicepresidente: Ing. Sebastián Juan PUJATO, DNI N° 14.602.794, Sr. Guillermo Juan PANDO, LE N° 7.374.031, Cont. Daniel Antonio LLAMBIAS, DNI N° 7.777.848, Cont. Julián Aníbal Marcelo BRAVO, DNI N° 13.268.413, Dr. Alejandro ASRIN, DNI N° 21.022.583, Lic. Miguel Angel PEÑA, DNI N° 14.951.106 y Lic. Flavio DOGLIOLO, DNI N° 17.363.610. Directores Suplentes: Lic. Juan Horacio SARQUIS, DNI N° 13.133.139, Ing. Carlos Eduardo RUDA, DNI N° 17.157.401, Cont. Ana María FERRERO, DNI N° 14.013.616, Sr. Mariano ASRIN, DNI N° 18.444.819.- Asimismo fueron elegidos por un ejercicio para integrar la COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Cont. Norberto Daniel CORIZZO, DNI N°

4.991.808, Mat. Prof. CPCECABA, T° 75, F° N° 226, Dr. Adolfo Héctor MELIAN, L.E. N° 4.394.951, Mat. Prof. Tomo 16, Folio N° 167, Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y Dr. Jorge Federico GREGORAT, DNI N° 5.702.497, Mat. Prof. N° 1-23906, Colegio Abogados de Córdoba.- Síndicos Suplentes: Cont. Raúl ESTEVEZ, DNI N° 93.707.360, Mat. Prof. N° 083948, Tomo 305, Folio 94 del CPCECABA, Dr. Miguel Norberto ARMANDO, DNI N° 10.900.222, Mat. Prof. Tomo 19, Folio 113, Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y Cont. Víctor Jorge ARAMBURU, DNI N° 12.873.550, Mat. Prof. N° 105591-7, CPCEC. N° 5473 - \$ 87.-

TARJETAS DEL MAR S.A.

Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora

Por Acta número Veinticuatro de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tarjetas del Mar S.A. de fecha 15 de marzo de 2007 y Acta de Directorio N° 170, de fecha 15 de marzo de 2007, se designó por el término de un ejercicio, el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Ing. Sebastián Juan PUJATO, DNI N° 14.602.794, Vicepresidente: Cont. Daniel Antonio LLAMBIAS, DNI N° 7.777.848, y Sr. Guillermo Juan PANDO, LE N° 7.374.031.- Directores Suplentes: Lic. Juan Horacio SARQUIS, DNI N° 13.133.139 y Héctor Santiago D' ALESSANDRO, DNI. N° 10.838.466. Asimismo fueron designados por un ejercicio para la COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Cont. Norberto Daniel CORIZZO, DNI N° 4.991.808, Mat. Prof. T° 75, F° N° 226, CPCECABA, Dr. Adolfo Héctor MELIAN, L.E. N° 4.394.951, Mat. Prof. Tomo 16, Folio N° 167, CPACF y Cont. Raúl ESTÉVEZ, DNI N° 93.707.360, Mat. Prof. N° 083948, Tomo 305, Folio 94 CPCECABA.- Síndicos Suplentes: Miguel Norberto ARMANDO, DNI. N° 10.900.222, Mat. Prof. T° 19, F° 113, CPACF, Fernando NOETINGER, L.E. N°

4.414.010, Mat. Prof. T° 6, F° 775 CPACF y Cont. Agustín José MARTI, LE N° 6.152.318, Mat. Prof. T° 89, F° 9 CPCECABA.-
N° 5474 - \$ 63.-

COBRANZAS REGIONALES S.A.

Designación de Directorio

Por Acta número Once de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cobranzas Regionales S.A. de fecha 15 de marzo de 2007 y Acta de Directorio N° 67, de fecha 21 de marzo de 2007, se designó por el término de dos ejercicios, el siguiente DIRECTORIO: Presidente: Dr. Alejandro ASRIN, DNI N° 21.022.583, Vicepresidente: Cont. Julián Aníbal Marcelo BRAVO, DNI N° 13.268.413. Director Titular: Ing. Sebastián Juan PUJATO, DNI N° 14.602.794. Directores Suplentes: Ing. Carlos Eduardo RUDA, DNI N° 17.157.401 y Cont. Susana Graciela Beatriz BERGERO de BERTOTTO, DNI N° 17.897.356. Asimismo se designó por dos ejercicios la siguiente COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Cont. Norberto Daniel CORIZZO, DNI N° 4.991.808, Mat. Prof. CPCECABA, T° 75, F° 226, Dr. Adolfo Héctor MELIAN, LE N° 4.394.951, Mat. Prof. Tomo 16, Folio 167, Colegio Público de la Capital Federal y Dr. Jorge Federico GREGORAT, DNI N° 5.702.497, Mat. Prof. N° 1-23906, Colegio de Abogados de Córdoba.- Síndicos Suplentes: Cont. Raúl ESTÉVEZ, DNI N° 93.707.360, Matrícula Profesional N° 083948, Tomo 305, Folio 94 del CPCECABA, Cont. Agustín José MARTI, L.E. N° 6.152.318, Mat. Prof. T° 86, F° 9, CPCECABA y Cont. Víctor Jorge ARAMBURU, DNI N° 12.873.550, Mat. Prof. N° 105591-7, CPCEC.-

N° 5475 - \$ 67.-

SERVICIOS Y PRODUCCION S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/01/2007, procede a designación de directorio por tres ejercicios: Presidente: Rodolfo Walter Julio Berger con DNI: 6.511.532 nacido el día 01/11/1939, Argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Luis de Arguello N° 3656. Director Suplente: Sandra Berger DNI: 20.996.575, nacida el 20/09/1969, Argentina, comerciante, soltera, con domicilio en calle Luis de Arguello N° 3656, ambos de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Aprueba Balance general y cuadros correspondiente al 4° ejercicio. Dpto. sociedades por acciones. Córdoba 22/3/2007.

N° 4989 - \$ 35.-

STS S.A. ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 12/04/05 se designó por el término de 1 ejercicio a 2 Directores Titulares: Sergio Alejandro Asnal DNI 20.972.592 y Sergio Oscar Gullino, DNI N° 27.585.399 y 1 Director Suplente: Jorge Eduardo de San Ramón Palacios DNI N° 14.354.873. Por Acta de Directorio N° 26 del 14/4/05 se designó Presidente del Directorio a Sergio Alejandro Asnal. Por Acta de Directorio N° 29 del 06/10/05 se resolvió cambiar de sede social a 9 de Julio 635, 1° A, ciudad y Pcia. de Córdoba. Por Acta de Asamblea N° 5 del 18/04/06 se resolvió designar a Sergio Alejandro Asnal, DNI 20.972.592 y Sergio Oscar Gullino DNI 27.585.399 como Directores Titulares y Jorge Eduardo de San Ramón

Palacios, DNI 14.354.873 como Director Suplente. Por Acta de Directorio N° 31 del 20/04/06 se resolvió designar a Sergio Alejandro Asnal como Presidente.

N° 4931 - \$ 63.

IMD S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 12/02/2007 se resolvió ratificar el acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 06/07/2006 la cual designó para integrar el Directorio a: Presidente: Marcelo José WEISSBEIN, DNI 13.151.267. Director Suplente: Patricia Julia MIGUEL, DNI 13.983.357; y ratificó a su vez el acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2005 por la cual se resolvió la modificación de los artículos 3° y 12° del estatuto social referidos al objeto social y a la duración de los mandatos quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley y por todas las formas jurídicas posibles, a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes) reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compraventa, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección) administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16° de la Ley Provincial 7191; 2) explotación y prestación de servicios de hotelería y turismo, logística) transporte, cocheras y playas de estacionamiento; 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria; 4) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados.- FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capital. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto "ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La administración de

la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vice-presidente, si el número lo permite, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las leyes 19.550 y sus modificatoria N° 22.903183".- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 19 de marzo de 2007.-

N° 5029 - \$ 247.-

ENDECON S A

Elección de Autoridades

Por Asamblea ordinaria del 04 de Diciembre de 2006 - acta de asamblea N° 3, se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2007, 2008 y 2009; Director Titular con el cargo de Presidente: Julio Víctor Scalerandi, DNI N° 7.692.695, domiciliado en Fray Mocho N° 2160 - Córdoba y Director Suplente: Gustavo Adolfo Bagur, DNI N° 13.151.472, domiciliado en Avda. Ejercito Argentino N° 9520 - Lote 20 - Mza. 56 - B° Lomas de los Carolinos- Córdoba. Córdoba, 21 de Marzo de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 4938 - \$ 35.

GRUNHAUT CONSTRUCCIONES S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea ordinaria del 3 de septiembre de 2006 - acta de asamblea N° 15, se determino el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2007 y 2008, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular: Presidente Alejandro Martín Grunhaut, DNI N° 12.810.331 domiciliado en Antártida Argentina y Salamanca - Villa Allende - Córdoba - y Director Suplente: María Silvina Bazán de Grunhaut, DNI N° 13.683.593 con domicilio en Antártida Argentina y Salamanca, Villa Allende, Córdoba. Córdoba, Marzo de 2007. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 4936 - \$ 35.-

INGELMO NEUMÁTICOS S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 5 de Mayo de 2003 - acta de asamblea N° 12, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2003, 2004 y 2005, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Olmar Alicia Ingelmo, con domicilio en Gregorio Vélez N° 3650 -Córdoba - documento N° 2.787.600; Vicepresidente:

Alberto Ingelmo, con domicilio en Tristan Malbran N° 3627 -Córdoba- documento N° 6.509.478; Secretario: Leandro Alberto Ingelmo, con domicilio en Tristán Malbran N° 3627 - Córdoba- documento N° 22.034.343, y María Magdalena De Biasi de Ingelmo, con domicilio en Tristán Malbran N° 3627 -Córdoba- documento N° 3.885.246. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Marzo de 2007.

N° 4937 - \$ 55.

COMERCIAL ANASUX S.A -(HOY ORDEN Y PROGRESO S.A.)

Por Acta N° 1 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria - Autoconvocada del 28/09/2006 se designaron nuevas autoridades con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Director Titular Presidente: Raúl Alejandro Joli, DNI: 22.277.851, Argentino, soltero, nacido el 18/09/1971, comerciante, con domicilio en Santa Fe N° 445. Director Suplente: María Cristina del Valle Ojeda, DNI: 22.141.873, Argentina, soltera, docente, nacida el 21/07/1971, con domicilio en Pasaje Arias N° 85 ambos de la Ciudad de Unquillo -Prov. de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Art. N° 1: La Sociedad se denomina, ORDEN Y PROGRESO S.A. Domicilio: Pasaje Arias N° 85 de la Ciudad de Unquillo -Prov. de Córdoba, Republica Argentina. Objeto: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A- Agropecuaria: explotación agroganadera, en todas sus formas, pudiendo procesar industrializar, comercializar, acopiar, importar, exportar sus productos. En especial compra-venta, comercialización, depósito, acopio, distribución, intermediación, faenamiento y producción animales en todos sus tipos y categorías, sus insumos, maquinarias, productos y sub-productos. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Córdoba 1/11/2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 4987 - \$ 79.-

COMERCIAL VACARIX S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Rectifica publicación N° 14583 de fecha 03/08/2006- Acta Rectificativa y Ratificativa del 13/03/2007. Socios: Marta Beatriz Benavidez, DNI: 10.544.185, Argentina, soltera, comerciante, nacida el 10/01/1952, con domicilio en Mza. 4 Lote 13-Camino 60 cuadras, Villa El Pocito -CP: 5119; Ricardo Alejandro Cabrera, DNI: 22.565.797, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/09/1972, con domicilio en calle Granada N° 2966 ambos de la Ciudad de Córdoba. Domicilio legal: Mza. 4 Lote 13-Camino 60 cuadras, Villa El Pocito - CP: 5119 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Capital: El capital Social es de pesos veinte mil (\$20.000.) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la

clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Marta Beatriz Benavidez suscribe cien acciones; Ricardo Alejandro Cabrera suscribe cien acciones. Primer Directorio: Presidente Marta Beatriz Benavidez, DNI: 10.544.185. Director suplente: Ricardo Alejandro Cabrera, DNI: 22.565.797 ambos con mandato por tres ejercicios.

Nº 4986 - \$ 47.-

CIG S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria - Unánime - de Accionistas celebrada el día 10 de Enero del 2007, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por un ejercicio las personas que se detallan. Director titular y Presidente: María Gabriela Galliano DNI 23.901.555 y Director suplente Oscar Enrique Corral, DNI 23.459.648.

Nº 4976 - \$ 35

ACOPIOS AVENAX S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria - Auto convocada Nº 1 del 13/03/2007. Renuncia Directorio. Se designa nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: María del Valle Charas, DNI: 25.268.171, Argentina, soltera, comerciante, nacida el 18/05/1976, con domicilio en calle Camino a 60 Cuadras Mza 4 Lte 20; Director Suplente: Lilian Patricia Ricci, DNI: 16.639.063, Argentina, Soltera, nacido el 27/04/1963, empleada, con domicilio en Robin Ferreyra N° 2557 ambos de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Aprueba balance al 31/12/2006. Fija Domicilio - Sede Social en calle: Camino a 60 Cuadras Mza 4 Lte 20 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

Nº 4988 - \$ 35.-

MV REPUESTOS SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Elección de Directorio y Sindicatura

Por asamblea general ordinaria del 30/11/06, acta Nº 3, se dispuso que sean 2 los miembros titulares del directorio, sin suplentes, y fueron reelegidos por el término estatutario de 3 ejercicios, Marcelo Oscar Ignacio Castellano, DNI. 12.219.498, como presidente y Víctor Hugo Salvay, DNI. 12.554.325, como secretario. La misma asamblea designó síndico titular y síndico suplente por 3 ejercicios a los no accionistas contadores Néstor Alfredo Moreda, L.E. 6.407.032, matrícula 10.00618-2 y Marcela Susana Moreda, DNI. 16.150.651, matrícula 10.07852-9, respectivamente, ambos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Los Directores y los Síndicos fijan domicilio especial en calle J. M. Gutiérrez 1848, San Francisco (Córdoba). Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de Marzo de 2007.

Nº 4345 - \$ 47.-

DON ALVISE S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Piva, Humberto Miguel, arg., nacido el 11/03/1946, L.E. 6.605.919, cas. 1º nup. c/ María Cristina Rocha, productor

agropecuario, dom. Zona Rural 15 Kilómetros al S.E. de la localidad de Tío Pujio, y Piva, Romeo Marcelino, arg., nacido el 14/07/1930, M.I. 6.575.565, viudo 1º nup. de Dora María Rivero, dom. Zona Rural 15 Km. al S.E. Campo Piva Hermanos de la localidad de Tío Pujio, productor agropecuario, todos de la Prov. de Cba. Fecha de Constitución: 15/04/2005; Denominación: "Don Alvise S.A.", domicilio en Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba. Arg. Sede Mendoza 577 de dicha ciudad; Objeto: la realización de negocios inmobiliarios en gral., compraventa, financiación, permuta, construcción, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de P.H. y sus reglamentaciones, pudiendo realizar al efecto toda clase de actos, contratos y operaciones siempre que tengan relación con el objeto señalado, la Soc., también podrá realizar en gral. toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos., contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C.. Capital Social: \$ 55.000 representado por 55 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto c/u, y \$ 1000 de valor nominal c/u. Suscripción: Humberto Miguel Piva, 33 acciones; y Romeo Marcelino Piva, 22 acciones. Administración y Representación: a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor Nº de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Término de elección de los directores: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente - en caso de ser designado - indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 LS, la asamblea deberá elegir 1 síndico titular y 1 suplente, cuyo término de elección es de 1 ejercicio. Directorio: Pte. Humberto Miguel Piva; Directorio Suplente: Romeo Marcelino Piva. Cierre de Ejercicio Económico: 31/03 de c/ año.- Depto. Soc. por Acciones.

Nº 4512 - \$ 131.-

CONYSER S.R.L.

Prórroga de Plazo de Duración

Por acta de fecha 7/2/07, se resolvió prorrogar al plazo de duración de la sociedad Conyser S.R.L. por el término de cincuenta años. Córdoba, 19 de Marzo de 2007. Juzgado Civil y Comercial 13ª Nominación, Concursos y Sociedades Nº 1. María Eugenia Olmos, Prosecretaria Letrada.

Nº 4468 - \$ 35.-

RAUL AIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

LAS HIGUERAS

Elección de un Director Titular y Síndico Titular y Suplente

Por Asamblea General Ordinaria del 10/2/07, Acta Nº 18, se resolvió fijar el número de miembros de directores titulares en 8, sin

suplentes, designando por tres ejercicios como nuevo miembro titular, al no accionista señor Oscar Luis Prizzon, DNI. Nº 11.347.193. La misma asamblea designó síndicos titular y suplente, respectivamente, a los contadores Néstor Alfredo Moreda, LE: Nº 6.407.032, Matrícula Nº 10.00618.2 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y Marcela Susana Moreda, DNI. Nº 16.150.651, Matrícula Nº 10.07852.9, del mismo Consejo Profesional ambos por el término de un ejercicio.

Nº 4344 - \$ 35.-

EMCOVIAL S. A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 05-01-07 se determinó en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, se eligieron quienes ocuparían dichos cargos y se aceptaron los mismos. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios Nº 10, Nº 11 y Nº 12 quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Francisco José Crisanaz, DNI Nº 17.156.604, domicilio: Brown Nº 40, Bº Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. Pcia. Cba. Director Suplente: Adriana Raquel Cavallo, DNI Nº 12.488.934, domicilio: Deán Funes Nº 375, 2º Piso, Oficina 13, ciudad de Córdoba. Pcia. Cba.. Sindicatura: Se prescinde. Córdoba, 21 de Marzo de 2007.

Nº 4508 - \$ 39.

HUILICHE S.R.L.

JOVITA

Constitución de Sociedad

Por contrato del 11 de Octubre de 2006, se constituyó la Sociedad "Huilliche S.R.L.", con domicilio legal en la calle Alberdi 86 de la localidad de Jovita, Pcia. de Córdoba.- Socios: Sres. Pedro Beltrán Lanza, D.N.I. Nº 28.577.905, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Alberdi 86, de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, Homero Hiram Lanza, D.N.I. Nº 28.029.606, de nacionalidad argentino, de 26 años de edad, soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Alberdi 86 de la localidad de Jovita y Marcos Anibal Villemur, D.N.I. Nº 26.974.403, argentino, de 27 años de edad, soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Av. Pellegrini 10 de la localidad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba. Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: locación de servicios, comisiones, consignaciones, compraventa, exportación-importación de hacienda, cereales y oleaginosas. b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de campos, de bosques y haciendas, a través de su compra, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. c) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas.- d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, urbanización,

subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, contratos, concertaciones y/o convenios, que se vinculen directa e indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y/o judicial, que directa o indirectamente estuvieren relacionados con los fines sociales antes mencionados.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Lanza, Pedro Beltrán ciento cincuenta (150) cuotas; el Sr. Lanza, Homero Hiram ciento cincuenta (150) cuotas; y el Sr. Villemur, Marcos Anibal ciento cincuenta (150) cuotas.- Las cuotas se integran en especies según balance que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato, debidamente certificado por el Cdor. Público Nacional Héctor Arnaldo Panza, M.P. 10-6556-7. Estos bienes se valuarán a valores corrientes, conforme a los comprobantes que tiene la sociedad y se incorporan a ella, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.- Administración: estará a cargo del Socio Pedro Beltrán Lanza, en carácter de Gerente.- Cierre de Ejercicio: los días 31 de diciembre de cada año.- Oficina, 27 de Febrero de 2007. Fdo. Dra. Nora G. Cravero - Secretaria.-

Nº 4564 - \$ 191.-

LATERIS S.R.L.

VILLA ALLENDE

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 05/05/2006 y Acta Nro. 1 del 20/09/06, convienen los Sres. Diego Javier Justiniano, D.N.I. Nº 16.684.971, argentino, de 42 años de edad, casado, Ingeniero Civil, con domicilio en San Clemente 1960 de Barrio San Alfonso - Villa Allende de la Ciudad de Córdoba, y el Sr. Agustín Dutari, D.N.I. Nº 16.502.487, argentino, casado, de 42 años de edad, Ingeniero Civil, con domicilio Pasaje Peatonal 2636 de Barrio Quintas del Mirador de la Ciudad de Córdoba. Denominación: Lateris S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Clemente 1960 de Barrio San Alfonso - Villa Allende de esta Ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción de viviendas unifamiliares y multifamiliares; construcciones comerciales; construcciones de infraestructuras en general; construcciones de complejos educacionales; construcciones de complejos vacacionales; construcciones de vías de comunicación; construcciones de puentes y diques; construcciones de redes eléctricas, cloacales, de agua, gas licuado y natural, fibra óptica y riego; trabajos de topografía; cálculos estructurales de viviendas familiares y multifamiliares; mantenimiento y refacciones de edificios y viviendas; diseño de viviendas, edificios de altura, complejos turísticos, edificios educacionales; asesoramiento sobre los productos a utilizar en la construcción y asesoramiento sobre pro-

yectos de inversión y toda otra actividad relacionada a la construcción, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, actividad que desarrollará en toda su extensión, en forma directa o asociándose con terceros o interviniendo como comisionista o mandataria, en establecimientos propios o de terceros, pudiendo además adquirir todo tipo de bienes.- Para la realización de su objeto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación o exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Duración: De la Sociedad será de Noventa y Nueve años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Capital Social: El Capital Social lo establecen en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), representado por cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea mil doscientas cuotas.- Suscriptas por: Diego Javier Justiniano 600 cuotas sociales y Agustín Dutari 600 cuotas e integrado en bienes no dinerarios conforme inventario suscripto por los socios.- Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad tanto en sus relaciones externas como internas, estará a cargo del socio Diego Javier Justiniano quien queda designado Socio Gerente y tendrá el uso de la firma social en todos los negocios y operaciones de la Sociedad.- Ejercicio Económico: (Balance) El ejercicio económico financiero cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.- Se determinó que los socios Diego Javier Justiniano y Agustín Dutari, ambos de profesión Ingenieros Civiles tendrán la dirección de la construcción, habiendo aceptado el cargo para el que han sido designados.- Of. 22 de Marzo de 2007. Dra. María Ester Giménez Piñero de Hemgren, Secretaria. Juzgado de 1º Instancia y Veintinueve Nominación (Concurso y Sociedades Nro. 5).-
Nº 4909 - § 243.-